



# Lineamientos para la Tarjeta de Débito Corporativa (TDCor)

Universidad de Guadalajara

# Marco Legal y Justificación



La Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. Su fin es impartir educación media superior y superior, así como contribuir al desarrollo de la cultura en la Entidad.

Este acuerdo emitido el 29 de noviembre de 2021 establece los lineamientos para la asignación y uso de la TDCor para viáticos, gastos de representación y publicidad institucional en plataformas digitales.

# Necesidades Institucionales

## **Movilidad Constante**

Funcionarios y trabajadores se desplazan frecuentemente fuera de su lugar de adscripción para cumplir funciones institucionales.

## **Gastos de Representación**

Asignaciones para mandos medios y superiores por atención a actividades institucionales originadas por sus funciones.

## **Publicidad Digital**

Necesidad de adquirir servicios publicitarios institucionales en plataformas como Facebook, YouTube, Google, Instagram y Twitter.



# Cumplimiento Fiscal

La implementación de la TDCor responde a las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria para comprobar y justificar erogaciones por viáticos, gastos de representación y publicidad institucional, cumpliendo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y legislación aplicable.

El Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecen que todos los contribuyentes deben emitir Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por los actos que realicen, incluyendo pagos de sueldos, salarios y retenciones de impuestos.

# Ventajas del Sistema TDCor

## Control y Trazabilidad

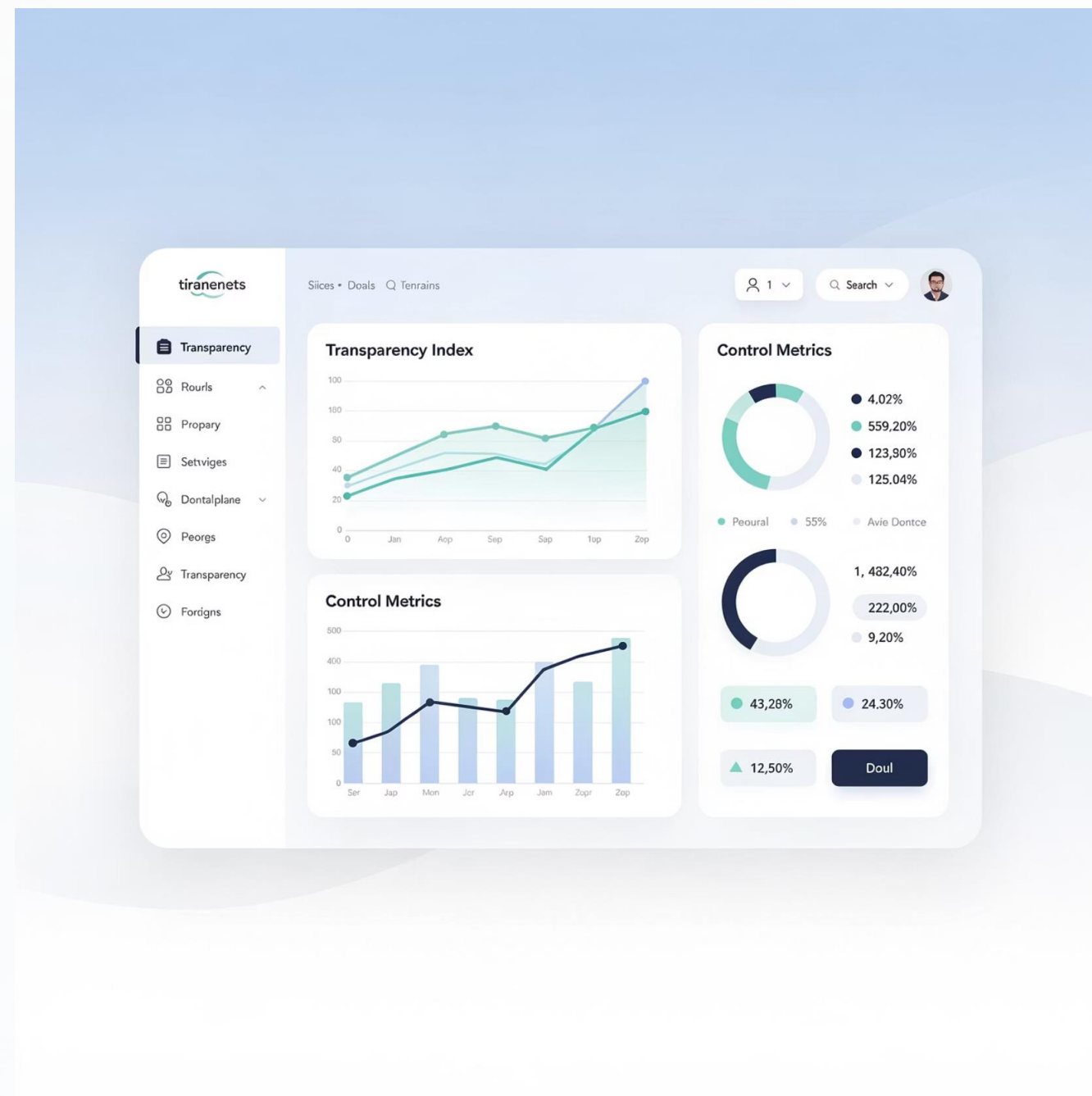
Mayor control contable y trazabilidad de recursos ejercidos

## Transparencia

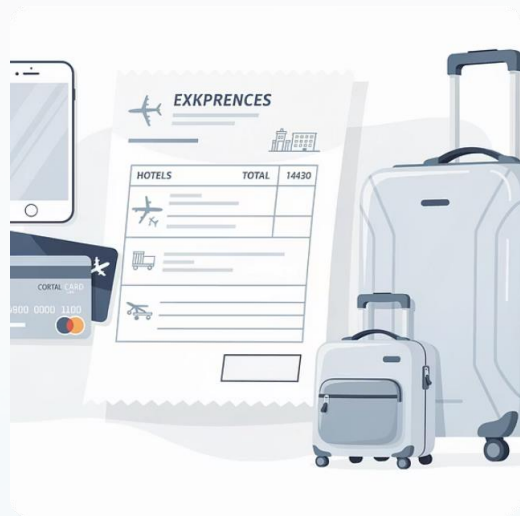
Información ágil para el Portal de Transparencia y entes fiscalizadores

## Protección al Trabajador

Evita discrepancias fiscales y acumulación incorrecta de ingresos



# Tipos de Gastos Cubiertos



## Viáticos

Recursos para transporte, alimentación, hospedaje y gastos indispensables en comisiones a más de 50 km del centro de trabajo



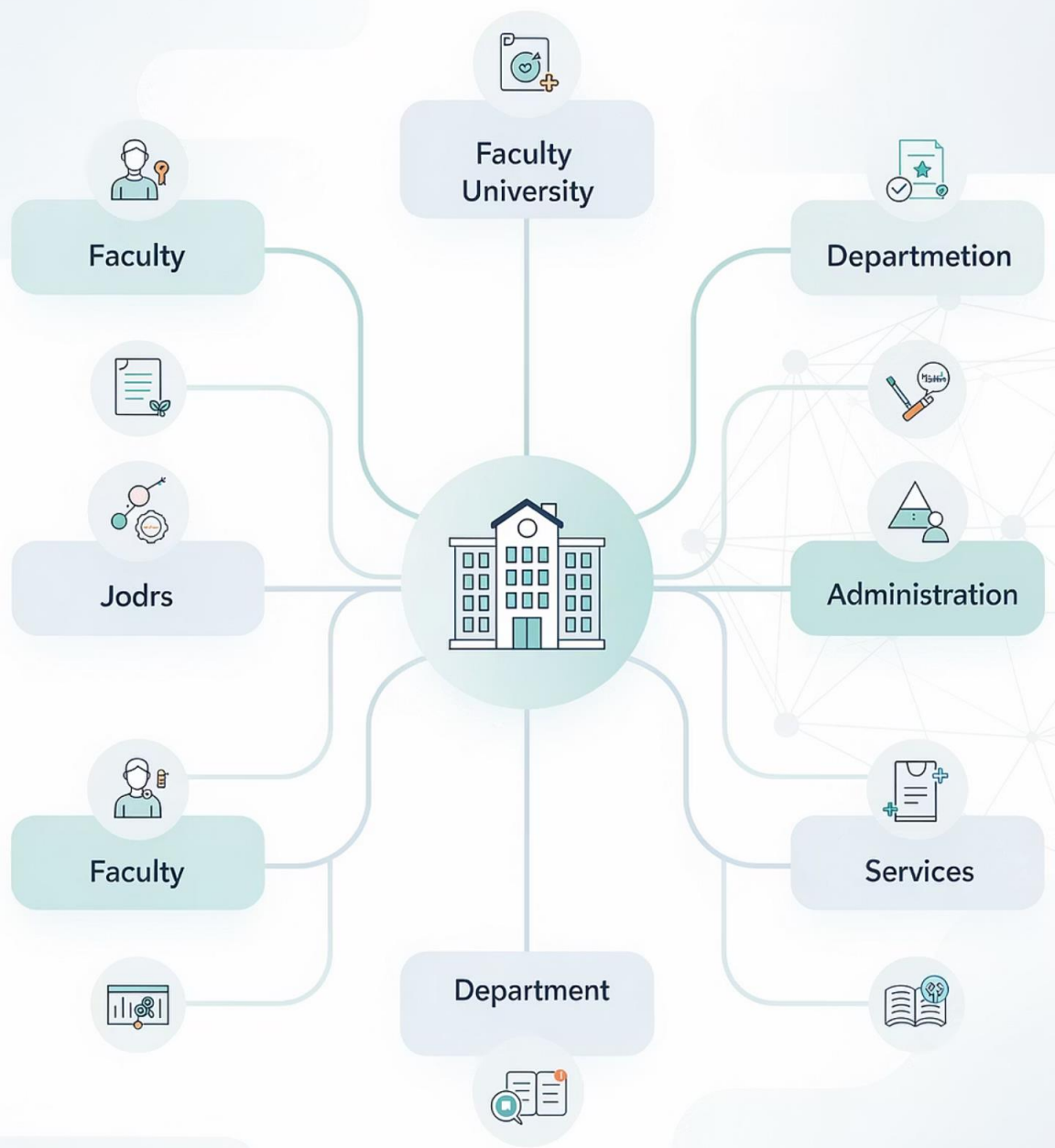
## Gastos de Representación

Asignaciones para mandos medios y superiores por atención a actividades institucionales



## Publicidad Digital

Erogaciones institucionales por publicidad en redes sociales y plataformas digitales



# Ámbito de Aplicación

Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para aquellos funcionarios y trabajadores universitarios de las Dependencias y Entidades de la Red Universitaria a quienes les sea asignada la TDCor.

# ¿Quién Puede Recibir la TDCor?

01

---

## Titulares de Dependencias y Entidades

Responsables de las diferentes unidades de la Red Universitaria

03

---

## Comisionados Frecuentes Nacionales

Trabajadores con comisiones recurrentes dentro del territorio nacional

02

---

## Comisionados al Extranjero

Trabajadores que desempeñen comisiones internacionales

04

---

## Otros Trabajadores Autorizados

Determinados por los titulares de Dependencias y Entidades según necesidades institucionales

# Características de la TDCor

## Emisión Personalizada

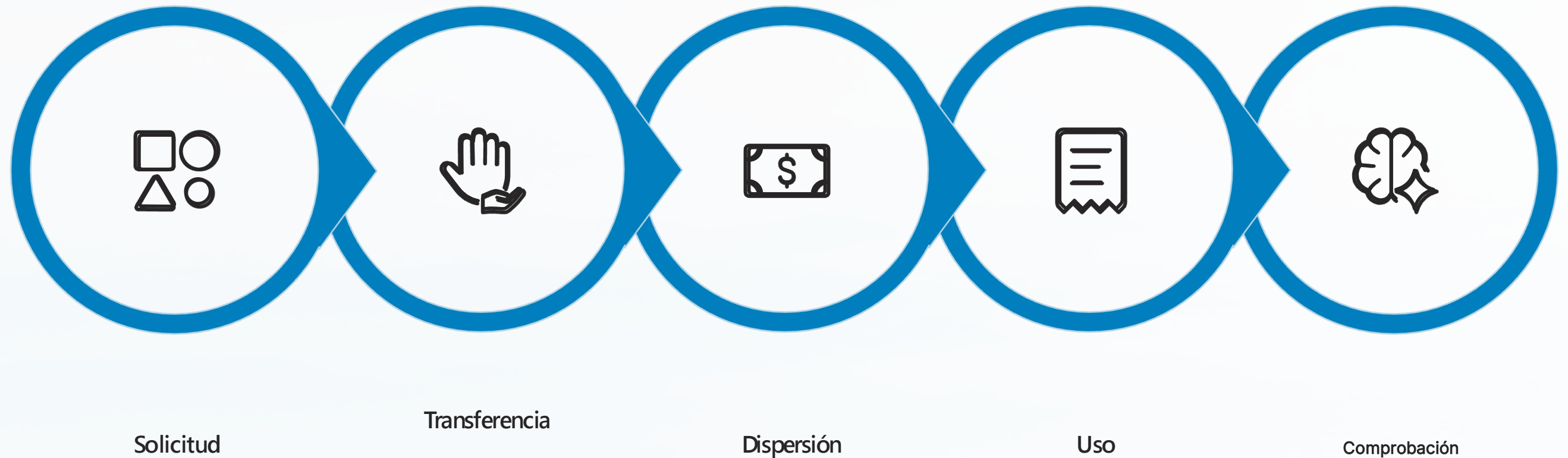
La tarjeta se emite a nombre de la Universidad de Guadalajara, personalizada para cada funcionario o trabajador universitario autorizado.

## Medio de Pago Institucional

Permite cubrir viáticos, gastos de representación y gastos por publicidad exclusivamente institucional en plataformas digitales.

Opera sobre la base de recursos presupuestales de cada Dependencia y Entidad conforme a tabuladores autorizados.

# Proceso Operativo de la TDCor



La Dirección de Finanzas gestiona, administra y asigna las TDCor. Las transferencias se realizan desde una cuenta bancaria centralizadora con base en solicitudes registradas en el Sistema Contable Institucional.

# Gestión de Recursos



## Solicitud

Dependencia registra solicitud tipo TDCor en Sistema Contable



## Depósito

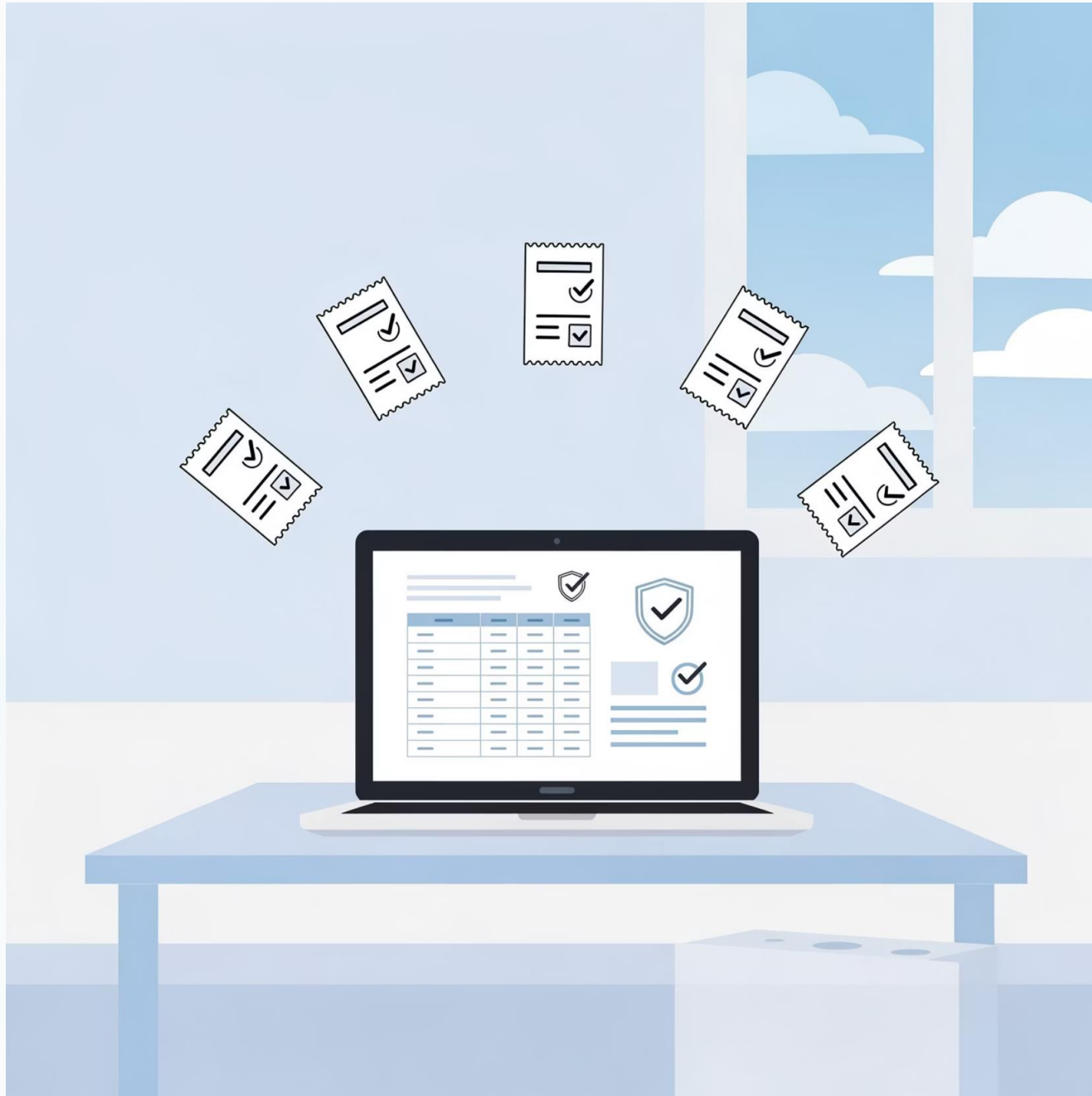
Transferencia a cuenta centralizadora de Dirección de Finanzas



## Dispersión

Recursos transferidos a TDCor correspondiente

# Comprobación y Reintegros



## Proceso de Comprobación

La comprobación se realiza con base en las solicitudes por cada concepto otorgado. El reintegro de recursos no ejercidos debe realizarse conforme a los plazos establecidos en la normatividad universitaria.

## Recuperación de Remanentes

Las Dependencias y Entidades deben solicitar la recuperación del recurso y realizar el reintegro a la Dirección de Finanzas del remanente no ejercido en la TDCor.

# Costos y Comisiones



## Expedición y Anualidad

Cubiertas con recursos institucionales desde la cuenta centralizadora



## Retiros Nacionales

Sin comisión en cajeros de la institución bancaria con convenio



## Retiros con Comisión

Dirección de Finanzas cubre hasta dos retiros por viaje. Excedentes a cargo del trabajador



## Ventanilla Bancaria

Hasta dos disposiciones de recursos permitidas

# Responsabilidades del Usuario

## Costos a Cargo del Usuario

La reposición por maltrato, robo o extravío, aclaraciones improcedentes y demás comisiones derivadas del uso de la TDCor serán pagadas por el funcionario o trabajador que tiene asignada la tarjeta.



# Restricciones de Uso



## Usos Permitidos

- Gastos de representación
- Viáticos autorizados de comisión
- Publicidad institucional en plataformas digitales

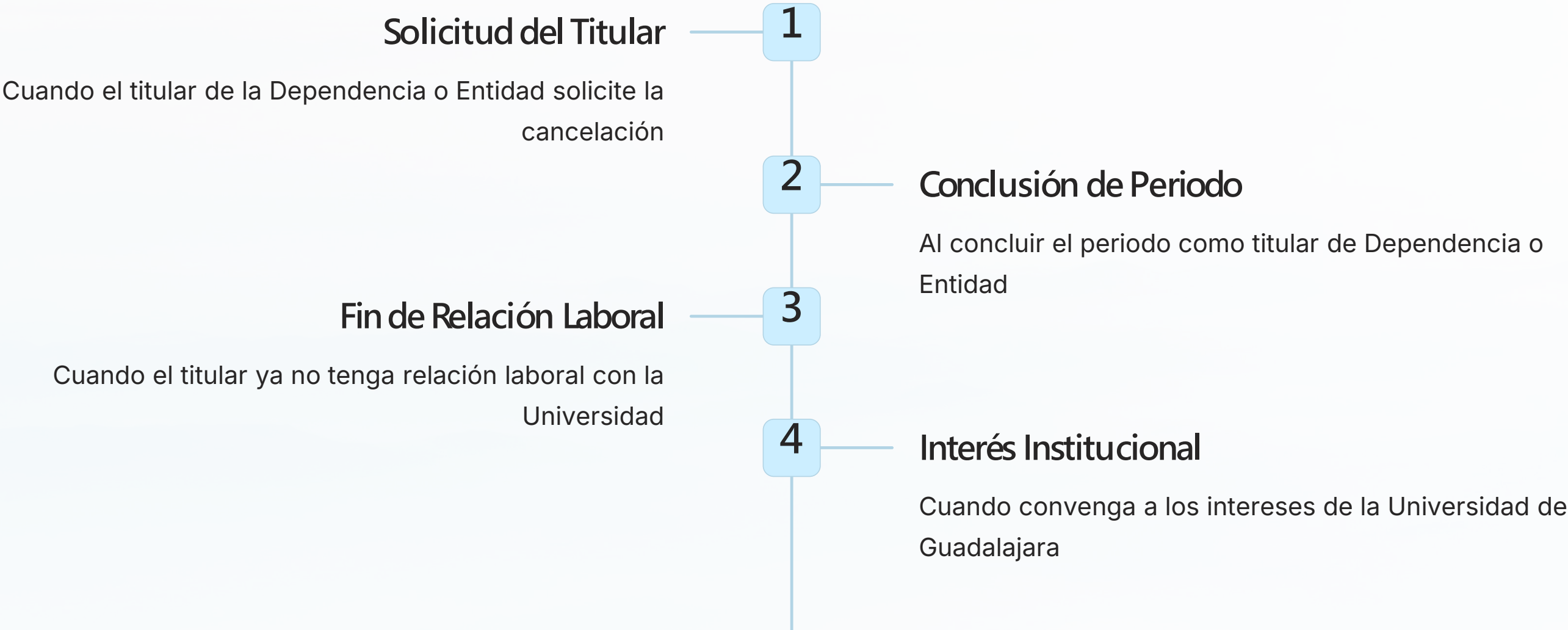


## Restricción de Depósitos

Inhabilitada para recibir depósitos que no provengan de la cuenta centralizadora específica



# Cancelación de la TDCor



Los titulares de las Dependencias y Entidades deben informar a la Dirección de Finanzas para realizar la cancelación mediante las acciones correspondientes.

# Normatividad Aplicable

## Observancia Obligatoria

Los titulares de Dependencias y Entidades, así como los funcionarios y trabajadores con TDCor asignada, deben observar lo establecido en este Acuerdo y la Circular No. 2/2022 de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario sobre Lineamientos para la asignación de viáticos.

## Disposiciones Fiscales

Los lineamientos quedan sujetos a las disposiciones fiscales que emita la autoridad correspondiente.



# Vigencia y Publicación

Derogación	Vigencia	Publicación	Notificación
Se deja sin efectos el Acuerdo RG/019/2018 del 16 de octubre de 2018	Inicia a partir de su firma el 29 de noviembre de 2021	En la Gaceta de la Universidad de Guadalajara	A titulares de Dependencias y Entidades de la Red Universitaria